

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE TOWNTECH S.A. CELEBRADA EL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas treinta minutos (9H30), en el inmueble ubicado en la Ciudadela Adace, Calle B No. 201 y calle cuarta, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de TOWNTECH S.A., a saber: FELIPE XAVIER VIVAR JURADO, por sus propios y personales derechos, como propietario de once mil novecientos (11.900) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una; RAMON OLMEDO VELASQUEZ SANTOS, por sus propios y personales derechos, como propietario de once mil novecientos (11,900) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los estados unidos cada una.- También se encuentra presente la Comisaria principal, Ingeniera Lídice Alexandra García Melgar.

Preside la sesión su Titular, Felipe Xavier Vivar Jurado y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General Ramón Olmedo Velásquez Santos.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de veintitrés mil ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos (US\$23,800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la misma.-

El señor Presidente manifiesta que como esta junta ha sido convocada personalmente no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del día: -1.- Informe del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2015; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.-Resultados del ejercicio; y 4.- Elección del Comisario Principal.-

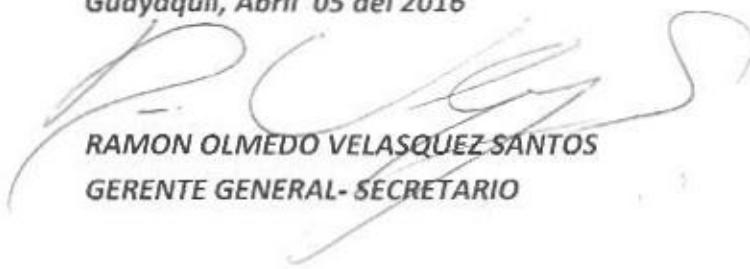
Los accionistas deciden por la unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informada y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto de la orden del día que dice. 1.- Informe del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de año 2015.- Por secretaría se da lectura al Informe del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2015 los cuales son aprobados por unanimidad de los accionistas sin modificación alguna, con la abstención del señor Ramón Velásquez Santos referente a su informe.- A continuación se pasa a conocer y resolver el segundo punto de orden del día que dice: 2.- Estado de Situación Financiera, Estados de

Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.- Luego del análisis de las cifras y cuentas del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos cortados al 31 de Diciembre del año 2015, los accionistas los aprueban sin modificación alguna, incluyendo los saldos y movimientos de las cuentas patrimoniales, con la misma abstención antes indicada.- Acto seguido se pasa a conocer sobre el tercer punto del orden del día que dice: 3.- Resultados del ejercicio.- Los accionistas resuelven por unanimidad que la utilidad del ejercicio que asciende a la suma de dos mil ochocientos cincuenta y cinco con 42/100 dólares de los Estados Unidos US\$ 2,855.91 luego de la deducción de la cantidad de cuatrocientos veinte y ocho con 39/100 dólares de los Estados Unidos US\$ 428.39 por concepto de participación de 15% de los Trabajadores y, de la cantidad de US\$ 1.438,16 por concepto de impuesto a la renta mínimo , y de la cantidad de US\$ 98,94 por concepto de Reserva Legal, y el saldo de la utilidad a su disposición, es decir la suma que asciende a la cantidad de ochocientos noventa con 42/100 dólares de los Estados Unidos US\$ 890.42, la cual recomienda mantener como Reservas Facultativas.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el punto número cuatro del orden del día que dice: Designación del Comisario Principal.- Los accionistas reelegan por unanimidad a la Ing. Lídice Alexandra García Melgar como Comisario Principal de la compañía, por el periodo estatutario de un año, facultando al Gerente General- Secretario de esta Junta le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando los accionistas concurrentes en unión del Presidente, infrascrita Gerente General-Secretaria que certifica y Comisario principal .- levantándose la sesión a las once horas treinta minutos (11H30).-

f) FELIPE XAVIER VIVAR JURADO.- f) RAMON OLMEDO VELSQUEZ SANTOS.- f) p. TOWNTECH S.A.- FELIPE XAVIER VIVAR JURADO- Presidente.-f) RAMON OLMEDO VELASQUEZ SANTOS- Gerente General-Secretario.- y f) LIDICE ALEXANDRA GARCIA MELGAR-Comisario Principal.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de MARLINTOUR S.A.-

Guayaquil, Abril 05 del 2016


RAMON OLMEDO VELASQUEZ SANTOS
GERENTE GENERAL- SECRETARIO